

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Toda la correspondencia al Director.
Calle de San Miguel, núm. 30, principal.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Cinco pesetas anuales para los no asociados.

SUMARIO

Sección Doctrinal. Educación «Fin de Siglo», por M. Carbonell.—*Sección Provincial.* Estemos prevenidos, por J. Castaño.—*Sección Oficial.* Orden de la Dirección General autorizando la organización de un Batallón escolar en San Sebastián, á pesar de lo dispuesto anteriormente.—*Anuncios.*

Sección Doctrinal

EDUCACIÓN «FIN DE SIGLO»

Triste es confesarlo, pero es una obra mecánica, rutinaria; obra insípida que multiplica los ejemplares de la nulidad y de la insignificante medianía. Bien convencidos, sin duda, los que á la enseñanza nos dedicamos, de que educamos instruyendo, no nos damos punto de reposo en lo que concierne á llenar hasta el colmo lo que consideramos vacío. ¡Y con qué premura, con qué vertiginosa rapidez acumulamos materia y la presentamos á la memoria para que sin reflexión ni sosiego se apodere de ella! Los conocimientos así adquiridos son casi extraños al espíritu, pues falta ese trabajo de asimilación que requiere intervalos de calma y fructuosos períodos de reposo. La tendencia en todos los grados de la educación es á verificar una siembra abundante, más la falta de preparación en el terreno es causa de que la cosecha sea tan escasa, como exenta de principios sabrosos y nutritivos. Saber para llenar las exigencias de la vida, para vencer en lides donde se necesita

sagacidad y astucia, para escalar el puesto por muchos codiciados, para estar en condiciones de conquistar posición ó riqueza, para alcanzar grados y títulos, para todo lo que represente utilidad material y miras personales. Hé aquí el afán que nos domina; hé aquí los móviles mezquinos que presentamos al educando. Pensando así, no tratamos más que de acumular conocimientos, verdades científicas, reglas de conducta, consejos prácticos, todo lo que conduzca á resolver las dificultades que puedan presentarse durante ese período de azarosa lucha que llamamos vida.

En esta escuela del utilitarismo, todo está sujeto á reglas, ordenado, previsto y sancionado por los prácticos. Por un patrón casi invariable, y copiándose unos á otros, administran los hombres su fortuna, educan á sus hijos, les aconsejan casamientos, arreglan su casa, y se conducen en sus recreos, enfermedades, muertes, etc. La razón universal nos gobierna, anulando en cierto modo la razón individual; y los usos sociales constantemente repetidos, extienden su poder sobre nuestra existencia y encauzan nuestros actos, que marchan sin protestas siguiendo el camino, á veces tortuoso, por donde se precipita la general corriente.

Con tan poca detención se estudian en

nuestra época los problemas educativos, que los más entusiastas, al darse cuenta exacta de los límites de su instrucción, sueñan con dar á las generaciones venideras todo lo que comprenden que á ellos les falta para llegar á cierta relativa perfectibilidad. Es decir, que miden sus conocimientos, pero en general desconocen hasta donde llegan las fuerzas y energías de su propio espíritu, y creen de buena fé que cultivar la inteligencia se reduce á aprender cada uno de por sí lo que debe saber. De aquí ese afán que nos lleva á cultivar inconsideradamente la memoria, conduciéndonos por diversos caminos á la rutina y al mecanismo. Por eso existen hombres tan instruídos como incapaces; seres que han almacenado conocimientos sin aprender á sentir, á deducir, á juzgar ni á obrar, siendo extraños á sus espíritus los hechos que imprimen al alma vida y movimiento.

La instrucción, así considerada, no es otra cosa que el oficio de vivir según el espíritu mercantil y utilitario del siglo. Así se perpetúan esas generaciones desilusionadas, faltas de sentimientos, aptas solo para calcular y analizar, enciclopedias vivientes que discursen hasta en la conversación y se burlan de todo afecto noble, tierno y desinteresado. Y no es extraño que así suceda, pues no llegando, por un desarrollo completo de la inteligencia, á la comprensión universal de las cosas y de las relaciones que entre sí las ligan, no se conseguirá penetrar nunca en el mundo interior, en las profundidades del alma, tan henchida de importantes y de incomprensibles arcanos. Para saber algo de lo que pasa en el corazón ajeno, es indispensable haber estudiado el propio; y sin esta experiencia, sin esta reflexión, nos desconoceremos á nosotros mismos y á los demás. La inteligencia más clara y penetrante permanecerá oscurecida en muchos casos; y tendrá en otros una acción muy limitada, si el sentimiento perfectamente desarrollado, no colabora en el trabajo realizado por aquélla. Porque hay que considerar que todos los pensamientos é

ideas que nos ocupan durante la vida se desarrollan en presencia de un sentimiento dominante que da su matiz á las diversas impresiones, y las modifica con su pujanza. Es decir, que los sentimientos tienen en nuestra alma existencia continua, mientras que las ideas pasajeras y fugitivas no dejarán rastro ni huella en la mente, si aquél no les comunica algo de su esencia. Por eso nuestra educación es defectuosa; pues al fijarnos casi exclusivamente en la adquisición de ideas y conocimientos positivos, olvidamos que prescindiendo del desarrollo de sentimiento, dejamos la obra incompleta. El deber del educador es formar hombres, y esto basta; más resulta que al querer excedernos pretendiendo formar sabios, padecemos un error lamentable. Los sabios se forman ellos solos meditando, recogiendo en lo interior de su espíritu y auxiliándose con algo de lo exterior. Mejor y más ventajoso fuera que aplicáramos nuestra actividad á formar verdaderos *caracteres* enteros, completos, inteligencias cultivadas, corazones sensibles, juicios rectos, almas, en fin, capaces de sentir y apreciar todas las bellezas.

Urge, pues, para que tal resultado pueda conseguirse, que ese furor científico, ese espíritu de adquisición, árido y fatigoso, contenido en los libros, ceda algo en provecho de las facultades que pudiéramos llamar *contemplativas*. Conviene dar una tregua á ese acumulador llamado memoria, procurando que su avasalladora acción no se sobreponga á otras importantísimas fuerzas, y es indispensable sacar al alma de su marasmo para que sienta con intensidad las solemnes y augustas impresiones que han de relacionarla con Dios, con la naturaleza, con el arte, con las grandes ideas. Por otra parte, la agitación que produce ese cúmulo de estudios que como abrumador fantasma se ofrece á la niñez y á la juventud, la desconfianza de poder adquirir tanto en un tiempo relativamente corto, el temor de no llegar donde otros llegaron, todas estas ideas ponen el espíritu en tortura é introducen en la mente la confusión más espan-

tosa. Si á ese trabajo de adquisición premiosa, sustituyera otro de bien graduado desarrollo de fuerzas mentales, regular, alternado, con sus intervalos de reposo y contemplación, ¿no se fomentaría una paz interna y un estado armónico, eminentemente favorable á todo feliz desenvolvimiento?

El alma no recibe impresiones justas más que en estado de calma y reposo; turbada y agitada, nada obra sobre ella como debe obrar: mil objetos pasan á su vista inadvertidos, presentándose otros con falsos colores. Por el contrario, cuando nuestras impresiones son á la vez vivas y tranquilas, es cuando estamos perfectamente dispuestos con claridad y á formular juicios exactos. De este apacible estado del ánimo nace una dulce y suave inclinación á la benevolencia, llegando por una misteriosa progresión ascendente, á experimentar las vivas emociones que fomentan la admiración; noble facultad que imprudentemente ahogamos en la infancia con nuestras burlas importunas y nuestros desconocimientos de la naturaleza infantil. Un alma susceptible de admiración es digno albergue de toda belleza moral, y está felizmente dispuesta á amar la verdad, la belleza, la virtud; á amar á Dios y á cuanto ofrezca en el mundo su augusta imagen.

Es evidente que el principio contemplativo no deba dominar en los espíritus, pero tampoco debe desterrarse del alma humana, alegando el pretexto de que el siglo lo rechaza como contrario á la actividad que exige la resolución de tanto problema social, el cumplimiento de tanto deber, la satisfacción de tanta apremiante necesidad. Precisamente porque las tendencias de la sociedad, fin de siglo, tienden á fomentar esa especie de vértigo, esa celeridad, tan útil en general como funesta en determinadas circunstancias, debe la educación, protectora del porvenir, restablecer el equilibrio y evitar á toda costa el deterioro de la especie humana, que fatalmente sobrevendrá si no variamos de rumbo. El espíritu de sociedad modelará hombres prácticos, ta-

lentos útiles y agradables; pero sólo en la contemplación y el recogimiento íntimo se formará el genio.

Nuestros errores en asunto de tal trascendencia provienen de considerar el porvenir como una ampliación del presente, como un tiempo en que progresará y se aclarará todo cuanto hoy se presenta incompleto y obscuro. Ahora bien; el malestar, la intranquilidad, la agitación que se observa en el cuerpo social, nos advierte que estamos en una época de transición; que en bien ó en mal se avecinan trascendentales cambios é importantes mutaciones. Por otra parte, sabemos que la humanidad no ha mostrado aún todas sus fases, ni la ciencia todas sus maravillas. Los éxitos rápidos, inesperados, prodigiosos, se reservan á los que, lanzándose por vías nuevas, muestran la utilidad de lo que hasta entonces permaneció ignorado. Para conseguir seres de esta especie, es indispensable que abandonando los gastados moldes de la rutina, y en vez de llenar el vaso, nos dediquemos á perfeccionar el instrumento productor, esto es, la *inteligencia*.

MARÍA CARBONELL SÁNCHEZ,

Maestra de las escuelas públicas de Valencia.

(*La Escuela Moderna*.)

Sección provincial

ESTEMOS PREVENIDOS

Háblase con mucha insistencia de una próxima reforma en las Escuelas Normales, según la cual solamente han de quedar en toda España 20 de Maestros y otras tantas de Maestras según unos, y según otros una de cada clase por Distrito Universitario. Sea como fuere, han de quedar sin Escuela Normal algunas provincias, aunque se dé una solución que hemos visto indicada, y que consiste en que no la haya de Maestros donde la haya de Maestras,

Estamos, pues, expuestos á que se supriman las dos de esta provincia ó una al menos. ¿Cuál de ellas? Hemos visto la estadística publicada por la Dirección General del Ramo, de los títulos recibidos por los alumnos de todas las Normales, y aparece nuestra provincia en un buen lugar en cuanto á las Maestras, pero en cuanto á los Maestros es ésta la que menos contingente ha facilitado. Figura en ella con 62 maestros elementales nada más, en 5 años.

Se piensa dotar á las Normales que subsistan de más Profesorado y mejores condiciones materiales para que llenen cumplidamente su objeto, y es claro que si para señalar los puntos en que han de quedar instaladas se atiende á la importancia de las matrículas para que su importe supere á los gastos que las mejoras ocasionen, esta Normal de Maestras está seguramente en condiciones de ser respetada en estas islas puesto que los ingresos que ha producido al Estado han excedido siempre á las dotaciones ordinarias de sus profesores, y excederá aunque se los retribuya mejor, partiendo de la asistencia media que ha tenido en el último quinquenio.

Si desde este punto de vista se atiende, tememos por la Normal de Maestros, y este temor, nada interesado por cierto, puesto que aún podíamos resultar beneficiados con la supresión, nos mueve, mirando solamente por el bien de nuestra pequeña patria, á llamar la atención de la prensa local para que nos ayude, si lo cree de provecho, á mover la pública opinión y á excitar el acreditado celo de nuestro Ayuntamiento, de la Excm. Diputación, de los señores Diputados y Senadores y de cuantas corporaciones, en fin, puedan aportar una influencia eficaz para que no sea suprimida.

No se necesitan grandes esfuerzos para demostrar lo conveniente, mejor dicho, lo justo y necesario de su continuación en Palma.

Bastará que nos fijemos en la manera como tiene el Estado servidos en este archipiélago los demás servicios. Tenemos en lo

militar Autoridades superiores de la mayor categoría y Ejército regional con la proporción debida de las diferentes armas; Audiencia territorial á pesar de la reducida extensión del territorio que comprende; en el orden religioso, dos obispados, y la Colegiata de Ibiza; y respecto á enseñanza tenemos dos Institutos, el de Palma y el de Mahón; se nota en todo el deseo, cuando menos, de que en nuestro aislamiento tengamos lo necesario para un buen gobierno y una completa administración.

En el mismo ramo de 1.^a enseñanza se ha visto hasta ahora el mismo propósito puesto que nos encontramos con las dos Normales cuyos buenos servicios á nadie seguramente se ocultan.

Las familias que dedican sus hijos ó sus hijas á la modesta carrera del Magisterio no pueden hacer grandes dispendios; por otra parte no sería honroso para Mallorca el que por la supresión de uno de estos establecimientos llegase el día en que el Profesorado balear fuese natural de otras provincias más afortunadas: es preciso, pues, estar prevenidos y pronto, muy pronto, acudir á la Dirección General de Instrucción pública y al mismo Sr. Ministro de Fomento para que siga esta provincia con las dos Normales.

Si las razones antes apuntadas no bastan, nos queda la consideración de que nuestras Normales no sirven á los habitantes de una extensión continua de territorio como en las demás provincias, sino á cuatro diferentes islas que se comunican con grandes dificultades entre sí y con el continente.

Además, ya hemos sufrido, en Baleares el desaire de la supresión de un Juzgado; no hemos sido atendidos en Palma para el derribo de las murallas; en el servicio de correos no podemos llegar á conseguir la comunicación diaria: que se nos quite ahora una Escuela Normal, un centro necesario para la educación é instrucción genuinamente popular, y en cambio paguemos con más puntualidad que otros nuestras contribuciones. ¡Sería cuanto había que ver!

Entendemos haber cumplido un deber dando la voz de alerta para que cuanto antes nuestras autoridades y corporaciones recaben del Ministerio la seguridad de que continuarán aquí las dos Escuelas.

Ahora, ellas y los amantes de Mallorca, tienen la palabra.

JERÓNIMO CASTAÑO.

Agosto 1894.

HEMOS RECIBIDO un elegante programa en que se expresan los solemnes cultos que los PP. Escolapios de esta ciudad dedicarán á San José de Calasanz en los días 25, 26 y 27 de este mes en la Iglesia de San Francisco.

Agradecemos la atención que con nuestro semanario se ha tenido al enviárnosla



R. I. P.

Ha pasado á mejor vida nuestra apreciada comprofesora de la Soledad, D.^a Francisca Oliver, después de una larga y penosa enfermedad.

Roguemos á Dios por su alma y conceda el Señor á su atribulada familia el bálsamo del consuelo.



E. P. D.

También nuestro querido amigo D. Guillermo Coll, maestro de Campanet, llora la temprana muerte de su hijo D. Jaime, joven sumamente aplicado y distinguido siempre en cuantos centros de enseñanza frecuentó. Cursaba la carrera de Filosofía y Letras y la muerte implacable ha cortado el hilo de su vida cuando sus amantes padres gozaban en su ejemplar aprovechamiento.

Todos los maestros nos asociamos al justo dolor de nuestro compañero, y al pedir

al cielo el eterno descanso para el malogrado D. Jaime, suplicamos consuele á sus tristes padres.

Los herederos de la difunta comprofesora D.^a Francisca Oliver pueden desde luego recibir de manos del Sr. Foadevila el importe de la mitad del material comprado por ella en el último año.

Así nos ruega dicho Señor que lo publiquemos.

Sección oficial.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA

Con fecha 28 de Junio del presente año la Comisión encargada por el Ayuntamiento de San Sebastián de organizar el batallón infantil que ha de tomar parte en la inauguración del monumento de Oquendo, ha presentado en esta Dirección general la siguiente instancia:

«Ilmo. Sr.: La Comisión encargada de organizar, en nombre del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, un batallón infantil que contribuya á dar realce á las fiestas con que en el próximo mes de Setiembre se solemnizará la inauguración del monumento de Oquendo, recur e respetuosamente á V. I. rogándole se digne resolver una duda que le ocurre en vista de la circular referente á batallones escolares que, refrendada por V. I. publica la *Gaceta* de 25 del actual.

El citado batallón infantil es completamente ajeno á todo carácter escolar, tanto que en su mayor parte se compondrá de niños de las familias más acomodadas de la localidad y aún de la colonia forastera, los cuales, dicho se está, no asisten á las Escuelas públicas; la inscripción para todos es completamente voluntaria, y, por fin, no

será explotado por ningún empresario, pues si bien tomará parte en un festival de pago, será con el objeto principal de que pueda exhibirse en las mejores condiciones, y el secundario de resarcir en parte los grandes desembolsos que su organización ocasionará.

Así por consiguiente, á esta Comisión nunca ha ofrecido duda que la expresada circular no afecta ni remotamente al batallón infantil en general; pero no así por lo que se refiere á un detalle del mismo.

La Comisión, en vista del indescriptible entusiasmo que entre los niños ha producido la idea, y deseando que de esa alegría fueran partícipes todas las clases sociales, y especialmente los más dignos de consideración por su desgracia, había contado con los acogidos á la Santa Casa de Misericordia, claro es que con carácter también voluntario. Pero como necesitan autorización de la Junta de Beneficencia, que en cierto modo, por lo que se refiere á la instrucción, depende del Centro de tan digna dirección de V. I. y en la citada circular se expresa: «Que las Corporaciones oficiales..... carecen de facultades para autorizar, y más aún para disponer que los niños inscritos en las Escuelas públicas tomen parte en los denominados batallones escolares...», hallándose en el mismo caso todos los Centros que sostengan, dirijan Asilos y Establecimientos de educación, ha asaltado á esta Comisión la duda de si á dichos acogidos será aplicable la expresada circular.

La Comisión, consultando exclusivamente su propia conveniencia, en la duda, hubiera prescindido de esos niños, pues que precisamente el mayor y aún único disgusto que á la Comisión causará el batallón infantil será el de verse precisada á desairar á muchos solicitantes por ser un número muy superior al de las plazas.

Pero, sin embargo, deseaba vivamente evitar que la desairada fuese la clase más humilde, tanto porque su propio infortunio la hace más digna de atención que ninguna otra, cuanto por los juicios á que podría

dar lugar, y por esto ha preferido, amparándose en la nunca desmentida amabilidad de V. I., rogarle encarecidamente se digne resolver si los indcados niños acogidos á los Establecimientos benéficos se hallan comprendidos en las prescripciones de la expresada circular, para acomodar esta Comisión su conducta á lo que V. I. se sirva resolver.

Dios guarde á V. I. muchos años. San Sebastián 28 de Junio de 1894.—Ilmo. señor: El Presidente de la Comisión de festejos del Excmo. Ayuntamiento, *Julián de Salazar*.

Pasada esta instancia á informe de la Inspección general de Enseñanza, dicho Centro lo ha emitido en los términos que siguen:

Ilmo. Sr: La Comisión encargada de organizar en nombre del Ayuntamiento de la ciudad de San Sebastián un batallón infantil que contribuya á dar realce á las fiestas con que en el próximo mes de Setiembre se solemnizará la inauguración del monumento de Oquendo, acude á V. I. solicitando que resuelva una duda que le ocurre, en vista de la circular de V. I. solicitando que resuelva una duda que le ocurre, en vista de la circular de V. I. fecha 22 de Junio último.

En su instancia la referida Comisión hace constar que el proyectado batallón infantil es completamente ajeno á todo carácter escolar, tanto que en su mayor parte se compondrá de niños de familias acomodadas de la localidad y aún de la colonia forastera, y que la inscripción para todos es completamente voluntaria.

El proyecto, tal como le expone la Comisión, es evidente que no está en oposición con las doctrinas y las afirmaciones contenidas en la circular ya citada de la Dirección, y aún pudiera añadirse que el carácter de acto plénamente voluntario que la Comisión pone empeño en manifestar que ha dado á la organización del batallón infantil, confirma el acierto de los acuerdos de V. I. y demuestra patentemente que una ciudad tan ilustrada como San Sebastián,

tan amante de la educación y tan señalada por el levantado espíritu de dignidad personal que distingue á sus habitantes, ha comprendido que la Escuela pública, siempre enaltecida y respetada en aquella culta provincia, no puede perder su significación pedagógica y servir de base para fiestas y regocijos, que aún teniendo fines tan elevados como el de celebrar el monumento consagrado á un hijo ilustre de la patria, constituyen un espectáculo á que asisten las muchedumbres.

Entiende, pues, esta Inspección que el caso de la ciudad de San Sebastián es muy distinto y está fuera de lo que la Dirección ha tenido por objeto en su circular.

Mas en cuanto al punto preciso de la asistencia de los niños acogidos en la Santa Casa de Misericordia, que es lo que la Comisión consulta, entiende el que suscribe que el mero hecho de acudir á la Superioridad significa que la misma Comisión reconoce que no es oportuno llevar á los citados niños del Asilo á formar parte del batallón infantil, ya porque este perdería la condición esencial de completamente voluntario con que se organiza, ya porque á ello se opone el principio sentado por la Dirección de que respecto de los acogidos en los establecimientos de Beneficencia, todo lo que no sea atender directamente á su educación, es llevar la acción tutelar de la Administración más allá de lo debido, ya en fin porque la opinión pública se ha mostrado muy recientemente contraria á todo lo que sea permitir ú ordenar que aquellos niños sean exhibidos en públicas fiestas; y no tema la Comisión de San Sebastián que se consideren desairados los acogidos, porque no puede causar molestia lo que es cumplimiento de resoluciones superiores, sobre todo cuando éstas se fundan (como sucede ahora), en el sagrado respeto á que el niño tiene derecho y se adoptan como determinaciones de carácter general, aplicables á toda la Nación, sin el más lejano propósito de ocasionar el más leve disgusto á colectividades ó Corporaciones, dignas siempre de

consideración por el celo que demuestran en el ejercicio de sus funciones.

Así, pues, reconociendo además que la falta de asistencia de los acogidos no ha de impedir la fiesta que se proyecta, por ser muchos los niños que la solicitan;

Esta Inspección general entiende que V. I., confirmando lo establecido en su circular de 22 del mes último, no puede autorizar que los citados niños del Asilo formen parte del batallón infantil de que se trata.

V. I., no obstante, resolverá lo que estime más oportuno.

Madrid 4 Julio de 1894.—El Inspector general de Enseñanza, *Santos M. Robledo*.

Esta Dirección general, conforme en un todo con el espíritu y tendencia del precedente informe, cree, no obstante, que en atención á las razones expuestas por la Comisión organizadora, procede acceder por esta vez á sus solicitudes, siempre que en su ejecución se observen rigurosamente las mas severas reglas que en estos casos dictan la higiene y la pedagogía; así, pues, podrán tomar parte en la susodicha fiesta los asilados con el primordial fin de evitar las rivalidades y celos que entre los niños de las diversas clases sociales provocaría seguramente una prohibición absoluta respecto á aquéllos, y cuyas desagradables consecuencias sufrirían precisamente los más dignos de ser atendidos y favorecidos.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento, el de la Comisión de festejos aludida en el presente inserto y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid 16 de Julio de 1894.—El Director general, Eduardo Vincenti.—Sr. Presidente de la Junta Provincial de Instrucción pública de Guipúzcoa.

(Gaceta de Madrid de 18 de Julio).

ANUNCIO

MEDALLA-DISTINTIVO

PARA LOS

Maestros de Primera Enseñanza

MODELO AJUSTADO A LAS PRESCRIPCIONES DE LA R. O. DE 14 MARZO DE 1894

MEDALLA
DE PLATA DE LEY
en alto relieve,
con pasador para el cordón.

18 Pesetas



LA MISMA MEDALLA
con el cordón de seda con los
colores nacionales, dentro de
un estuche forrado de raso
azul, todo de clase superior,

22 Pesetas

Todas las Medallas anteriormente fabricadas están acuñadas en seco sobre plancha más ó menos gruesa.

La que represento al Profesorado está repujada en doble, con alto relieve, que le dá una convexidad mayor, tal como la presentan las Medallas universitarias, cuyo tipo es el que debe imitarse para que esté ajustada completamente á las prescripciones de la Ley.

De venta en la librería de Antonio J. Bastinos editor.--Barcelona.

Porte á cargo del comprador.